

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 5515** *Resolución de 18 de marzo de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 18 de marzo de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,0918	dólares USA.
1 euro =	163,50	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	25,038	coronas checas.
1 euro =	7,4598	coronas danesas.
1 euro =	0,84173	libras esterlinas.
1 euro =	397,33	forints húngaros.
1 euro =	4,1750	zlotys polacos.
1 euro =	4,9774	nuevos leus rumanos.
1 euro =	10,9970	coronas suecas.
1 euro =	0,9601	francos suizos.
1 euro =	145,70	coronas islandesas.
1 euro =	11,5280	coronas noruegas.
1 euro =	40,0200	liras turcas.
1 euro =	1,7147	dólares australianos.
1 euro =	6,2091	reales brasileños.
1 euro =	1,5599	dólares canadienses.
1 euro =	7,8907	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,4833	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	18028,24	rupias indonesias.
1 euro =	3,9844	shekel israelí.
1 euro =	94,5045	rupias indias.
1 euro =	1586,67	wons surcoreanos.
1 euro =	21,8986	pesos mexicanos.
1 euro =	4,8531	ringgits malasios.
1 euro =	1,8777	dólares neozelandeses.
1 euro =	62,541	pesos filipinos.
1 euro =	1,4544	dólares de Singapur.

1 euro =	36,646	bahts tailandeses.
1 euro =	19,7084	rands sudafricanos.

Madrid, 18 de marzo de 2025.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.